

del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/9581(7)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 600752372 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/9582(6)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 43072980 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/9581(9)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 055075346 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/9581(10)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0450739015 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/9581(11)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0420710240 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/9581(12)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 450703061 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/9581(13)aa

del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/9582(6)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 370734438 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/9582(14)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 800776742 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/9582(14)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 370734438 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/9582(14)aa

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA N.º 17 FEB. 2011
AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE URBANO EXPRESS S.A. RAPIEXX.

Se comunica al público que **URBANO EXPRESS S.A. RAPIEXX.**, aumento su capital suscrito en USD \$ 20.805,00; fijó su nuevo capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 27 de septiembre del 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPTE.Q.11.000028** de **6 de Enero de 2011.**

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma, entre otros, el artículo cinco del Estatuto Social, referente al capital suscrito y autorizado, de la siguiente manera:

"Artículo cinco: Capital Suscrito y Autorizado: El capital suscrito de la Compañía es de cuatrocientos diez mil trescientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 410.365,00) dividido en 410.365 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. El capital autorizado es de ochocientos veinte mil setecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América (\$ 820.730,00)."

Distrito Metropolitano de Quito, 6 de Enero de 2011.

Dr. Oswaldo Rojas Huilca.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,
SUBROGANTE

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 234 y 236 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales se convoca a todos los accionistas de la Compañía Flores y Transporte "FLOTRANS" S.A. a la Junta General de Accionistas a llevarse a cabo el día **Jueves 27 de enero del 2011**, a las 08h00 AM, en las instalaciones de la Sede Social de la Compañía, ubicado en la Parroquia Ascázubi, calles Velasco Ibarra y San Juan de Abanín, Cantón Cayambe.

Esta convocatoria se hace extensiva al Señor Flavio Cadena Comisario de la Compañía el cual ha sido convocado personal e individual con el objeto de tratar el siguiente orden del día.

- Informe Administrativo y de Gestión a cargo del Señor Presidente.
- Informe y Dictamen de Labores por parte de los Señores Comisarios.
- Informe Económico por parte del Señor Gerente
- Lectura y Aprobación de los estados Financieros al cierre del año 2010, a cargo del Contador.
- Análisis y Aprobación del Presupuesto 2011.
- Informe de Trámites a realizarse previo la renovación del Permiso de Operación.
- Elección y posesión de Comisarios para el periodo 2011
- Resoluciones a tomarse.

La asistencia es personal y obligatoria, de no hacerlo el accionista se someterá a las sanciones que la Junta General resuelva y en caso de no existir el quórum a la hora señalada se aplicará el Art. 13 de los Estatutos Sociales.

Atentamente
Hector Pozo
PRESIDENTE.

Ascázubi Jueves 6 de enero del 2011.

CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.

De conformidad con el Artículo Séptimo de los Estatutos de la compañía **TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.** y con el artículo 119 de la Ley de Compañías, se convoca a los socios de la compañía **TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.**, a la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA** que se llevará a cabo el día 24 de enero de 2011 a las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Shyris N34-40 y República de El Salvador, Edificio Tapia, décimo piso, oficina 1002, en esta ciudad de Quito, para tratar el siguiente orden del día:

- Conocimiento y Resolución respecto de la exclusión del socio, señor Tito Salomón Guzmán Román;
- Resolver sobre la disminución de capital social de la compañía como consecuencia de la exclusión del socio Tito Salomón Guzmán Román; y,
- Resolver sobre el Aumento de capital de la compañía y la consiguiente reforma de estatutos.

Quito, 6 de enero de 2011.

Franklin José Velasco Chávez
Gerente General
TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.

LA HORA 12-01-2011